



INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de Fiduvalor Casa de Valores S.A., pongo a su consideración el presente Informe de Labores, correspondiente al Ejercicio Económico de la Compañía por el año de 2017.

En el lapso que se informa, la empresa desarrolló sus actividades enmarcadas en la Ley de Mercado de Valores y la correspondiente intermediación para la compra y venta de títulos, a través de la Bolsa de Valores de Quito, y su accionar se concentró especialmente en la negociación de Notas de Crédito y acciones de emisores considerados altamente líquidos, como el caso de Corporación Favorita.

Tal como lo hemos realizado los últimos años, nuestra principal actividad se ha destinado a la asesoría financiera y este propósito lo hemos cumplido. El año anterior puse de manifiesto que nuestros mayores esfuerzos estuvieron dirigidos para obtener que el Estado ecuatoriano pague la indemnización correspondiente a uno de nuestros clientes, quién fue objeto de una expropiación de una propiedad ubicada en la parroquia La Maná, denominada Anducillí y El Estero, con una extensión superior a 7.000 ha la misma que contaba con extensos bosques de maderas finas que estaban en proceso de explotación y, que este seguimiento ha durado cerca de diecinueve años y estaba próximo a concluirse. Lamentablemente, para nuestro cliente, estos últimos meses han sido de una intensa actividad política, producto de la consulta popular del 4 de Febrero cuyo resultado ya favorable es de vital importancia para el futuro del país, por lo que estimamos que una vez que el Gobierno se sienta fortificado ante el apoyo recibido, tendrá más espacio de gobernabilidad, con lo que la tensión política deberá disminuir y podremos finalmente contar con la sentencia e indemnización que le corresponde a nuestro cliente, que redundará en un beneficio para nuestra Compañía, reflejado en un razonable honorario y en el manejo de los recursos de dicha indemnización.

Estamos próximos a la fecha en la que por disposición de la Junta de Regulación de la Política Monetaria y Financiera, debemos realizar un aumento de capital en la Compañía, de manera que deberemos tener un Capital Pagado de al menos USD 250.000,00 si la política de Fiduvalor S.A., será que únicamente vamos a dedicarnos a la intermediación financiera, en tanto que si nuestro propósito es realizar las actividades propias de una banca de inversión, deberemos tener un Capital Pagado de USD 450.000,00. Frente a esta realidad las posibilidades que tenemos son: a) Incrementar con recursos frescos, hasta mayo de 2018, el Capital de la Compañía de manera que se puedan cumplir las disposiciones mencionadas; b) Si esto no es factible, por disposición del mismo cuerpo legal, deberemos proceder a la liquidación voluntaria de Fiduvalor S.A.

Ante esta disyuntiva nuestra propuesta es que acudamos con una petición a la Junta de Regulación de la Política Monetaria y Financiera, para que se nos conceda un plazo de hasta 360 días, plazo dentro del cual podamos realizar los aportes adicionales que proporcionalmente a nuestra



participación dentro del capital de Fiduvalor S.A. nos corresponden, para completar al menos el Capital Pagado de USD 250.000, de manera que nuestra compañía pueda continuar de manera activa con la actividad de intermediación financiera en la Bolsa de Valores de Quito.

Sin embargo, cabe informarles que también hemos tenido conversaciones informales con el Representante Legal de una empresa con experiencia dentro de la actividad bursátil, que ha manifestado su interés en comprar la compañía, de manera que, para no excluir esta posibilidad, estaremos conversando hasta tener una propuesta en firme, en base de la que les invitaré para reunirnos y tomar una decisión formal al respecto.

Las perspectivas para el año 2018 no se presentan como positivas por peso de la deuda en el Presupuesto General del Estado y por el tamaño del aparato burocrático. En tanto el señor Presidente de la República no adopte una decisión formal de reducir el gasto burocrático y establezca un programa de reactivación de la economía que permita refinanciar la deuda a plazos adecuados y con tasas de interés razonables, no habrá forma de que podamos salir del empantanamiento en el que nos encontramos. El futuro inmediato nos dirá cual será el rumbo que adopte el país y si podremos o no salir adelante como nación. En todo caso deberemos estar preparados para que al menos en los próximos diez años deberemos tener una actitud austera y de mucha colaboración y esfuerzos para que el Ecuador pueda recuperarse.

Confiamos en que el Gobierno podrá renegociar los plazos y condiciones de la deuda interna y externa y sinceramente esperamos un mejor clima para las inversiones dentro del país; nuestra mayor fortaleza constituye el tamaño de nuestra economía que con un volumen relativamente pequeño de nuevos recursos se puede hacer reflotar el PIB y consecuentemente mejorar el nivel de empleo en el Ecuador.

Al agradecer a los señores accionistas por el apoyo brindado a nuestra gestión, que nos compromete a seguir laborando para conseguir mejores resultados, les expresamos nuestra convicción de que el trabajo conjunto nos permitirá obtener los éxitos que estamos necesitando.

Quito, marzo de 2018.

Atentamente,

Patricio Durán Rosero
PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL